



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"



375

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 183 -2025-A-MDP

Pachia, 22 de julio del 2025

VISTO:

Mediante Informe N° 087-2025-GA-GM/MDP, el Informe N° 0135-2025-UGRH/GA/MDP, el Informe N°088-2025-GA-GM/MDP, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 6° establece que la Alcaldía es el órgano Ejecutivo del Gobierno Local, siendo el Alcalde el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa en concordancia con el numeral 17° del artículo 20° de la Ley N° 27972 que faculta al Alcalde, en su calidad de Titular del Pliego, designar y dar por concluidas sin expresión de causa las designaciones de los funcionarios y de personal que ocupan cargos de confianza.

Que, la designación es la acción administrativa que consisten en el desempeño de un cargo de responsabilidad directivo o de confianza por decisión de la autoridad competente con los derechos y limitaciones que las leyes establecen.

Que, mediante Informe N° 087-2025-GA-GM/MDP de fecha 18 de julio del 2025, la Gerencia de Administración solicita el requerimiento de personal para que cumpla las funciones en la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHÍA.

Que, mediante Informe N° 0135-2025-UGRH/GA/MDP de fecha 21 de julio del 2025, la Unidad de Gestión y Recursos Humanos de acuerdo a lo señalado en el presente informe, según lo declarado en la hoja de vida documentada del personal propuesto, se concluye que el Sr. **C.P.C CONDORI TICONA RONALD CUMPLE** con los requisitos y **NO SE ENCUENTRA** impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Que, mediante Informe N°088-2025-GA-GM/MDP de fecha 21 de julio del 2025, la Gerencia de Administración recomienda continuar con el tramite correspondiente de acuerdo a la normativa vigente.

Que, estando las facultades del Titular del Pliego, siendo necesario la designación como **ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHÍA**, cargo de confianza; por lo que resulta pertinente designar al **C.P.C RONALD CONDORI TICONA** para las funciones inherentes al referido cargo.

Que, por estas consideraciones expuestas y de conformidad con la atribución conferida en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972.

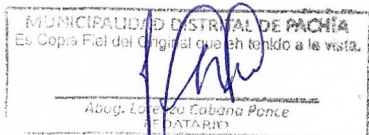
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR, con eficacia anticipada al 21 de julio al **C.P.C RONALD CONDORI TICONA LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHÍA**, debiendo cumplir sus funciones con las atribuciones y responsabilidades que amerita de acuerdo a los instrumentos de gestión interno.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, cualquier disposición o acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE con la presente resolución al interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



C.C. Arch., ALCALDÍA, GM: GAJ, GA; URH.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

PROF. CESAR ABBÍAS HOYTA TINTAYA
ALCALDE

Municipalidad Distrital de Pachia

CERTIFICO:

Que la presente copia fotostática, es exactamente igual al Documento que he tenido a la vista al que me remito en caso necesario.

Pachia, 04 AGO. 2025